

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veinte (20) de dos mil veinte.

REFERENCIA EJECUTIVO No.: 2018 00457

DEMANDANTE: WILMAR ANDRÉS SARMIENTO MORENO

*DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR
MANUEL LINARES VALENCIA.*

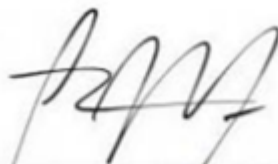
Visto el informe secretarial, SE DISPONE:

Designar como Curador ad litem de los Herederos Indeterminados del señor Víctor Manuel Linares Valencia al Abogado PEDRO EMILIO GARCÍA REINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.108.345 de Nocaima y Tarjeta Profesional 119.148 del C. S. de la J., correo electrónico milogarciareina07@gmail.com. Secretaría proceda de conformidad.

Se Reconoce al Abogado GERMÁN DAVILA VINUEZA como apoderado judicial de LUZ MIREYA BELTRÁN GALINDO y VICTOR MANUEL LINARES BELTRÁN, quienes acreditan, respectivamente, su calidad de compañera permanente supérstite, e, hijo del señor Víctor Manuel Linares Valencia (qepd), en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

Una vez notificado el Curador ad litem, designado en el presente asunto, se procederá a imprimir el trámite al recurso de reposición presentado por el apoderado aquí reconocido.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
El Secretario.